

El INIA será el gestor del apoyo científico-técnico a las empresas españolas para aspectos ambientales

Por encomienda del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, el Departamento de Medio Ambiente el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) ha puesto en marcha el registro europeo de sustancias químicas llamado REACH. Ésta es la primera acción del Instituto como asesor y gestor del apoyo a las empresas españolas en materia medioambiental.

INIA

3/6/2008 10:28 CEST

El 1 de junio dio comienzo el nuevo Registro Europeo de Sustancias Químicas, que recogerá, evaluará y hará pública la información sobre las sustancias químicas que se fabrican o comercializan en la Unión Europea. El Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA), gestiona y da soporte al Centro de Referencia REACH de España en colaboración con la Universidad de Alcalá de Henares.

Conscientes de la necesidad de garantizar un elevado nivel de protección de la salud y el medio ambiente, las instituciones europeas, tras varios años de negociaciones, aprobaron a finales de 2006 un Reglamento europeo cuya fase crucial ya ha comenzado. Representa la normativa más avanzada del mundo y obligará a la industria química europea a afrontar el reto de garantizar el uso seguro de las sustancias químicas, tanto en los ámbitos industriales como cuando están presentes en productos y artículos para usuarios profesionales y consumidores.

Así, la información generada por los fabricantes o importadores de las sustancias químicas se debe transmitir a lo largo de la cadena de suministro, indicando las medidas que garantizan el uso seguro para la salud y el medio ambiente. Se establecen además los correspondientes sistemas de control y de coordinación con otras normativas de protección laboral, de los consumidores y del medio ambiente.

Como garantía adicional, la legislación europea reconoce el derecho de la ciudadanía a recibir información, estableciendo dos mecanismos concretos. Por un lado, el acceso a la información sobre la peligrosidad de las sustancias químicas registradas en Europa será fácil y gratuito, para lo cual la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos facilitará en su [web](#) información sobre las características y propiedades de las sustancias que se vayan registrando.

El segundo mecanismo afecta a las sustancias más preocupantes, es decir, aquellas carcinogénicas, mutagénicas, tóxicas para la reproducción, persistentes- bioacumulables-toxicas, alteradores endocrinos, y otras de peligrosidad semejante. En este caso, se establece el derecho de información por parte del suministrador, que tendrá la obligación de informar a la población (cuando ésta lo solicite) de la presencia de estas sustancias en los artículos de consumo.

José V. Tarazona, investigador del INIA, es el Director Científico del Centro además de miembro del Comité de Evaluación de Riesgos de la Agencia Europea y Vicepresidente del Comité Científico de Riesgos Sanitarios y Ambientales de la Unión Europea. A partir de ahora se irán incluyendo sustancias en este registro europeo. Los responsables estiman que el registro podrá contener información de más de 30.000 sustancias químicas.

Todas las evaluaciones realizadas por las instituciones europeas o las autoridades españolas señalan que el elevado coste para la industria europea de esta nueva normativa (generar y procesar la información para una sola sustancia puede ascender en algunos casos a varios millones de euros) se verá "claramente compensado" por los beneficios alcanzados para la salud y el medio ambiente, ya que si no se garantiza un uso seguro, las sustancias químicas pueden representar riesgos muy serios en el ámbito laboral, para los consumidores, y para el medio ambiente.

Además, el reglamento contempla medidas para compatibilizar, mediante la innovación, dos objetivos aparentemente contrapuestos: exigir a la industria que garantice un elevado nivel de protección de la salud y el medio ambiente, aumentando al mismo tiempo su competitividad.

Más información:

www.reach-pir.es

Derechos: **Creative Commons**

Creative Commons 4.0

Puedes copiar, difundir y transformar los contenidos de SINC. [Lee las condiciones de nuestra licencia](#)